



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

**Cooperación Suiza
en América Central**

SECCIÓN I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA

Convenio "Fortalecimiento Institucional de la CONAMI en el marco del Proyecto "Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua"

"Contratación de servicios de consultoría para brindar acompañamiento a las Instituciones Intermediarias de Microfinanzas en Gestión de Desempeño Social"

Managua, 04 de diciembre del 2017

CONTRATACIÓN POR CONCUROS No. C-005-11-2017

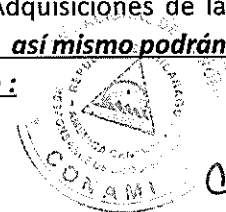
Señores Proveedores del Estado:

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), ha recibido Contribución de ADA Luxemburgo y la Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE), para sufragar costos del proyecto "Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua". Se propone utilizar una parte de esta contribución para efectuar programa de acompañamiento para grupos de interés.

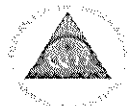
La CONAMI invita a usted a expresar su interés de participar en la Contratación de consultoría "Contratación de servicios de consultoría para brindar acompañamiento a las Instituciones Intermediarias de Microfinanzas en Gestión de Desempeño Social" de conformidad con los términos de referencia adjuntos.

Para ello se requiere la presentación y descripción de experiencia previa en trabajos similares a los aquí requeridos, para lo cual deberá presentar: **1.- Currículo Vitae actualizado, debidamente foliado, rubricado y con todos sus documentos soportes de su formación académica y experiencia, 2.- Carta donde exprese su interés de participar en la consultoría, 3.- Declaración Notarial de Idoneidad, en el cual manifiesta lo siguiente: a) Que no tiene impedimento para participar en el procedimiento de contratación, ni contratar con el Estado; b) Que conoce, acepta y se somete a los requerimientos de la solicitud de contratación; c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso; d) Que conoce de las sanciones contenidas en la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento 4.- Fotocopia de Cédula o documento de identidad, 5.- Certificado de Registro de Proveedores del Estado¹.**

Favor remitir su documentación en físico en sobre cerrado a la Oficinas de Adquisiciones de la CONAMI, ubicada **Paseo Tiscapa, Del Busto José Martí 1c. al este, 1 ½ c. al norte, así mismo podrán remitir la referida documentación de forma electrónica a la siguiente dirección :**



¹ A los extranjeros no residentes en Nicaragua les será exigible el registro como requisito para formalización del contrato que les hubiere adjudicado. (Art. 11 parte infine Ley N° 737)



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

Cooperación Suiza
en América Central

nepinoza@conami.gob.ni y/o carce@conami.gob.ni; estableciendo en el asunto "Contratación de servicios de consultoría para brindar acompañamiento a las Instituciones Intermediarias de Microfinanzas en Gestión de Desempeño Social" con atención a Lic. Cinthya Arce Vanegas-Responsable de Adquisiciones, a más tardar el día miércoles 06 de diciembre del 2017 antes de la 5:00 p.m. Para cualquier información adicional que requerida, enviarla al e-mail: nepinoza@conami.gob.ni y/o carce@conami.gob.ni.

Lic. Cinthya Arce Vanegas
Responsable de Adquisiciones

Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)

Paseo Tiscapa del busto José Martí 1 cuadra al Este y 1 ½ cuadra al Norte
Managua, Nicaragua

Apartado Postal PA 569

Teléfono (505) 22509797 y (505) 22222414

carce@conami.gob.ni



SECCIÓN II

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1. Objeto

La Entidad Contratante emite este documento para la selección del Consultor(a) que prestará los servicios especificados en los términos de referencia adjuntos.

2. Fuente de Recursos

Origen de financiamiento: Cooperación ADA Luxemburgo, COSUDE y CONAMI

3. Proponentes Habilitados

Los proponentes deben ser Personas Naturales.

4. Idioma:

La Propuesta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Consultor(a) y el Contratante, deberá estar escrita en el idioma Español.

5. Procedimiento para la Selección del Consultor(a):

5.1 Nombre del Contratante: Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)

5.2 Objeto de la selección: Los indicados en los términos de referencia adjuntos.

5.3 Los interesados deben presentar debidamente llenos todos los formularios. Deberán presentar también en ese momento del proceso el Currículo Vitae, debidamente soportado en cuanto a su formación académica pertinente a sus funciones y experiencia profesional.

5.4 El Consultor se seleccionará bajo el método de selección basado en la calificación del proponente y siguiendo los procedimientos descritos en este Pliego de Bases y Condiciones.

6. Adjudicación del contrato

La adjudicación del contrato se realizará mediante resolución administrativa emitida por la máxima autoridad de la CONAMI, a los dos días hábiles posteriores de recibida la recomendación de las ofertas por el Comité de Evaluación.

7. Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los consultores que presentaron las propuestas ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la persona ganadora.

8. Se prevé que la fecha y lugar para iniciar el Consultor (a), el trabajo de campo de los servicios de consultoría, sea al día siguiente de haber firmado el contrato respectivo con la Entidad Contratante.



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

SECCIÓN III
TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS
FOMENTO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE LA INDUSTRIA DE MICROFINANZAS EN
NICARAGUA (ADA Luxemburgo-COSUDE- CONAMI)

“Contratación de servicios de consultoría para brindar acompañamiento a las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas en Gestión de Desempeño Social”

I. ANTECEDENTES

1.1 Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)

La Ley N° 769: “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” aprobada el nueve de junio del año dos mil once y publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 128 del 11 de julio de 2011, tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de Microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajo ingresos del país, en consecuencia, a fin de dar cumplimiento a su objeto crea a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), como ente encargado de promover las Microfinanzas.

Por lo anterior, la referida Ley en su artículo 25, crea el fondo especial de promoción a las Microfinanzas denominado "Fondo de Promoción de las Microfinanzas", cuyos recursos serán administrados y contabilizados por la CONAMI en forma separada a su presupuesto operativo. Designando a la CONAMI como la responsable de la ejecución del FOPROMI a través de una unidad especializada encargada de impulsar los programas de promoción y deberá establecer los mecanismos para asegurar el financiamiento del mismo, de conformidad a lo establecido en la presente Ley. Asimismo, será, responsable de asignar los recursos de dicho fondo, transparentar su uso y evaluar su viabilidad financiera.

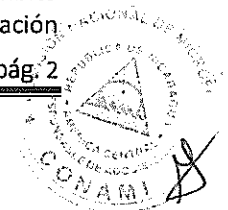
Con el objetivo de desarrollar en las IFIM reguladas un entorno de fomento del desempeño social para que mejoren las prácticas de las Microfinanzas dirigidas al servicio de clientes y permita de esta forma, un equilibrio entre los objetivos sociales y financieros, CONAMI ha suscrito un convenio de cooperación con ADA y COSUDE denominado “Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua”. Entre los componentes de dicho convenio se encuentra el componente Acompañamiento, en el cual se propone dar acompañamiento a instituciones para que puedan seguir el proceso de certificación y mostrar sus resultados en materia de Desempeño Social.

1.2 Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE)

COSUDE es la entidad encargada de la cooperación internacional dentro del Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE). Con otras oficinas de la Confederación, la COSUDE es responsable de la coordinación general de la cooperación para el desarrollo y de la cooperación con los Países del Este, así como de los programas de ayuda humanitaria suizos.

COSUDE es la responsable de ejecutar la política exterior del Consejo Federal en el ámbito de la ayuda humanitaria, de la cooperación al desarrollo regional y global y de la cooperación

pág. 2



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

con Europa del Este. Ayuda a los países a encarar la pobreza y los problemas de desarrollo, facilitando, por ejemplo, a los grupos desfavorecidos de la población un mejor acceso a la educación y salud, y ayudando a encontrar una solución a los problemas medioambientales.

1.3 Appui au Développement Autonome (ADA)

ADA es una organización no gubernamental aprobada y cofinanciada por la Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria de Luxemburgo. Sus operaciones consisten en reforzar la autonomía de las Instituciones de Microfinanzas y sus redes. A través del fondo Luxembourg Microfinance and Development Fund, también ayudan a obtener la financiación necesaria para su sostenibilidad.

Las áreas de especialización de ADA son el desarrollo de servicios financieros inclusivos e innovadores, la creación de capacidades y la investigación-acción. ADA mantiene su compromiso para fortalecer y acelerar la inclusión financiera de poblaciones que han sido excluidas del sector bancario tradicional de los países en desarrollo.

II. JUSTIFICACIÓN

Conforme lo estipulado en el componente II del Proyecto “Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua” se debe realizar acompañamiento a IFIM registradas en CONAMI, para que éstas puedan seguir el proceso de certificación y mostrar sus resultados en materia de Desempeño Social. Se pretende dar continuidad a las acciones realizadas en Gestión de Desempeño Social por otras entidades en el pasado, ya que la mayor parte de las IFIM tienen que actualizar sus metas sociales y sus sistemas de medición de resultados.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es evaluar el desempeño social de tres (3) Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM), registradas en CONAMI, conforme lo establecido en los capítulos III, IV y V de la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-02FEB23-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 94 del 20 de mayo de 2016, así como apoyar a la IFIM en la mejora de la satisfacción de sus clientes mediante el acompañamiento en el uso de la herramienta “Ciclo de servicio”.

IV. PRODUCTO ESPERADO

Se espera los siguientes productos por cada una de las IFIM seleccionadas para el acompañamiento:

4.1 Resultados de auditoría social en el marco de cumplimiento de la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas,

Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

Resolución N° CD-CONAMI-005-02FEB23-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 94 del 20 de mayo de 2016.

- 4.2 Implementación de encuesta de satisfacción y los resultados de las percepciones de los clientes sobre los puntos de contacto y sus recomendaciones.

V. ALCANCE DEL SERVICIO

- 5.1 Elaboración y presentación de informe que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades detallado por cada una de las IFIM objeto del acompañamiento, considerando que en cada IFIM se tendrá un plazo máximo.
- 5.2 Proceso de Auditoría Social mediante la utilización de la herramienta SPI4 a tres (3) IFIM, previamente seleccionadas por CONAMI, donde se deberán realizar las siguientes actividades :
- 5.2.1 Capacitación al personal (de 5 a 10 funcionarios) designado por la gerencia general de la institución, sobre los Estándares Universales de Desempeño Social y el uso de la herramienta SPI4.
- 5.2.2 Visita in situ a la IFIM:
- Revisión documental sobre las políticas, reglamentos y manuales de la institución, así como los principales informes que se generan tanto financieros como de evaluación del cumplimiento de las políticas. La revisión se realizará para identificar las prácticas que contribuyen a cumplir con los estándares universales.
 - Entrevistas a funcionarios (miembros de Junta Directiva, Gerencia, personal de campo) y clientes de la institución. La cual no podrá tener una duración mayor a cinco (5) días, ni menor a tres (3) días calendarios. Estas entrevistas tienen el objeto de profundizar en cada una de las dimensiones de los estándares universales y corroborar el cumplimiento de las políticas de la institución.
- 5.2.3 Evaluación de Desempeño Social de la IFIM conforme lo establecido en el Capítulo V de la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-03FEB23-2016.
- 5.2.4 Evaluación de los indicadores de procesos¹. Los indicadores de procesos serán evaluados en una escala de 1 a 3 siguiendo los siguientes criterios:
- Existe una política escrita para dar cumplimiento al indicador.
 - Existe un proceso definido para dar cumplimiento al indicador.
 - El proceso está implementado.
- 5.2.5 Evaluación de los indicadores de resultados². Los indicadores de resultados serán evaluados en una escala de 1 a 3 siguiendo los siguientes criterios:

¹ Indicadores de procesos detallados en los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-03FEB23-2013, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 94 del 20 de mayo de 2016.

² Indicadores de resultados se detallados en el artículo 31 de la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-03FEB23-2013, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 94 del 20 de mayo de 2016.



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

- Si hay una medición del indicador de resultado.
- Si hay un seguimiento del indicador de resultado comparado con las metas propuestas de la IFIM.
- Si en el último período de un año, la IFIM alcanzó 80% o más de la metas social propuesta medida con el indicador de resultado.

5.2.6 Consolidación de la información recabada y elaboración de informe preliminar. El informe preliminar de auditoría, deberá ser entregado a más tardar treinta (30) días calendarios después de haber concluido la visita in situ, y deberá incluir una propuesta de un plan de mejora.

5.2.7 Posterior a tres (3) meses que la institución implemente las mejoras para obtener una mejor calificación, el consultor deberá revisar la evidencia in situ. Este punto aplica únicamente a IFIM que obtenga una calificación menor a 75 puntos.

5.2.8 Emisión del dictamen y calificación final.

5.2.9 El dictamen final deberá cumplir con la siguiente estructura:

- Introducción.
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance.
- Metodología.
- Evaluación de indicadores de proceso.
- Evaluación de indicadores de resultado.
- Conclusión y Recomendaciones.
- Calificación final.

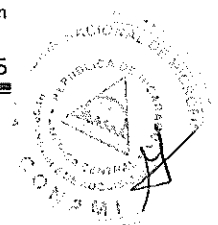
5.2.10 El dictamen final y la calificación alcanzada por la IFIM deberá ser entregado al Representante Legal de la IFIM con copia a la Presidencia Ejecutiva de la CONAMI, para su aprobación y emisión de la certificación correspondiente.

5.3 Encuesta de satisfacción y de salida a cada una de las IFIM seleccionadas por CONAMI:

5.3.1 Realizar una sesión de trabajo con oficiales de crédito y personal de atención al cliente, a fin de elaborar un primer mapa de su versión del ciclo de servicio. En esta sesión se deberá utilizar la "Matriz del Ciclo de Servicio" (MCS)³, la cual contiene cuatro columnas a completar con la información siguiente: Contactos del usuario con la institución, Requerimientos, Plan de Acción y Priorización.

5.3.2 Diseño de encuesta de satisfacción de clientes y encuesta de salida. Se debe diseñar una encuesta de clientes con el objetivo de conocer su percepción en cuanto a los puntos de contactos determinados en la primera columna de la MCS, y de pedir recomendaciones para el mejoramiento del servicio.

³ Matriz del Ciclo de Servicio forma parte de la herramienta "Ciclo del Servicio", la cual fue desarrollada por el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (COPEME), en Perú, con el apoyo de la Fundación Ford y Catholic Relief Services CRS).



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

- 5.3.3 Discutir la encuesta con el personal y la gerencia de la IFIM. La gerencia determinará en que agencias se levantarán las encuestas. A partir de esto se calculará una muestra estadísticamente representativa. La IFIM será la encargada del levantamiento y digitación de la información de la encuesta realizada.
- 5.3.4 Análisis de la información recabada y elaboración del informe de evaluación en versión borrador.
- 5.3.5 Presentación del informe de evaluación en versión borrador ante el equipo de la gerencia de la institución.
- 5.3.6 Incorporación de observaciones vertidas en la presentación.
- 5.3.7 Entrega de informe final de evaluación a la IFIM con copia a la Presidencia Ejecutiva de CONAMI.

VI. INFORMES ENTREGABLES:

El consultor contratado deberá entregar a la CONAMI los siguientes documentos por cada una de las IFIM seleccionadas:

- 6.1 Informe que contenga plan de trabajo y cronograma de actividades.
- 6.2 Informe preliminar de auditoría incluyendo el plan de mejora.
- 6.3 Informe de implementación de encuesta de satisfacción y los resultados de las percepciones de los clientes sobre los puntos de contacto y sus recomendaciones.
- 6.4 Dictamen final y la calificación alcanzada por la IFIM en la auditoría social.

VII. CONTRIBUCIÓN PARA EL CONTRATADO

La CONAMI suministrará al consultor la información y documentación disponible, relacionadas con el caso, para que inicie las actividades correspondientes.

VIII. ACTIVIDADES:

En el marco de su oferta técnica y económica, el consultor(a) desarrollará y propondrá un cronograma de trabajo que indicará las actividades conducentes a la obtención de los productos, por cada una de las IFIM.

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- a. **Nivel Académico:** Título universitario a nivel de licenciatura en carreras de las Ciencias Económicas, Sociales o Ingeniería, con estudios de maestría.
- b. **Experiencia Laboral:**
 - Consultor en Microfinanzas.
 - Experiencia en consultoría relacionada en el tema de los Estándares Universales de Gestión de Desempeño Social y Protección al Usuario.



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

- Conocimiento de la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-03FEB23-2013, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 94 del 20 de mayo de 2016.
- Conocimiento General de las Normas emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas en temas de protección al usuario, transparencia en las operaciones de Microfinanzas y Gobierno Corporativo.

X. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

- a. Entidad Contratante: Comisión Nacional de Microfinanzas con fondos de la Cooperación de ADA Luxemburgo, COSUDE y propios de la CONAMI
- b. Coordinación Técnica: La consultoría estará a cargo de la Unidad Especializada del Fondo de Promoción de las Microfinanzas.
- c. Lugar en donde se desarrollará la consultoría: Trabajo de Gabinete y/o visitas a la Oficina de la CONAMI e instalaciones de las IFIM donde se realizará el acompañamiento.
- d. Duración del contrato: Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del contrato, durante este periodo se deberán realizar los tres (3) acompañamientos de forma individual a cada IFIM.

XI. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

La consultoría tiene un valor total de US\$ 15,000.00 (Quince mil dólares americanos).

10.1 Forma de Pago: Cheque

10.2 Cronograma de Pagos: Se realizarán cuatro pagos conforme el siguiente detalle:

- 10.2.1 Primer pago por el 10% del monto del contrato y una vez sentados y aprobados los documentos: Informe Inicial, plan de trabajo y cronograma de trabajo por el acompañamiento a las tres IFIM.
- 10.2.2 Segundo pago por el 30% del monto del contrato al finalizar el acompañamiento de la IFIM N° 1, siempre y cuando CONAMI emita recepción a satisfacción de los entregables solicitados.
- 10.2.3 Tercer pago por el 30% del monto del contrato al finalizar el acompañamiento de la IFIM N° 2, siempre y cuando CONAMI emita recepción a satisfacción de los entregables solicitados.
- 10.2.4 Cuarto pago por el 30% del monto del contrato al finalizar el acompañamiento de la IFIM N° 3, siempre y cuando CONAMI emita recepción a satisfacción de los entregables solicitados.

Cada acompañamiento debe incluir la entrega de los siguientes documentos:

- a. Informe preliminar de auditoría social incluyendo el plan de mejora, señalados en el punto VI, numeral 6.2 del presente TDR.



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

Para evaluar las ofertas se usara la siguiente matriz de evaluación y selección
11.2 Criterios de Selección

Factores y metodología de asignación de puntaje	Máximo alcanzable	Candida to 1	Candida to 2	Candida to 3
A. FORMACIÓN ACADÉMICA (Formación Académica adicional a la Licenciatura/Ingeniería)	20			
- Cursos de Especialización o Seminarios 5 pts				
- Postgrado 10 pts				
- Maestría 20 pts	20			
B. EXPERIENCIA GENERAL	10			
(Años contados a partir del 8vo año de experiencia laboral general)				
Hasta 5 años: 5 pts				
Más de 5 años: 10 pts	10			
C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	70			
(Años contados a partir del 3er año de experiencia laboral específica)				
- Experiencia en consultoría relacionada en el tema de los Estándares Universales de Gestión de Desempeño Social				
Hasta 2 años: 10 pts				
Hasta 3 años: 25 pts				
Más de 5 años: 35 pts	35			
- Experiencia en Consultorías a Instituciones financieras y Microfinancieras				
Hasta 5 años: 10 pts				
Hasta 8 años: 25 pts				
Más de 10 años: 35 pts	35			
TOTAL	100	0	0	0

c) **Entrevista:** Se realizará una entrevista aquellos candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los presentes TDR.

El candidato seleccionado será aquel que obtenga el mayor puntaje acumulado.

Descripción	Puntaje	Peso	Puntaje
	A	B	(A+B)
Matriz	100	70%	70.00
Entrevista	100	30%	30.00
Puntaje Total			100.00



Fomento del Desempeño Social de la Industria de Microfinanzas en Nicaragua.

- b. Informe de implementación de encuesta de satisfacción y los resultados de las percepciones de los clientes sobre los puntos de contacto y sus recomendaciones señaladas en el punto VI, numeral 6.3 del presente TDR.
- c. Informe final con los resultados de la consultoría, que incluya lo indicado en el Punto VI, numeral 6.4 del presente TDR.

10.3 Los pagos se efectuarán en moneda nacional córdoba al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Nicaragua, en la fecha efectiva del pago y se le realizarán las retenciones legales correspondientes.

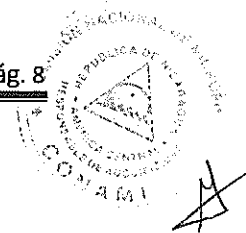
XII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- a) Cumplimiento de criterios básicos indispensables: Una vez recibidos los currículo vitae de los candidatos, se procederá a verificar el cumplimiento de los criterios indispensables descritos en la matriz de cumplimiento, siendo esta la siguiente:

11.1 Criterios de Básicos Indispensables Pasa/No Pasa

Criterio Pasa/No Pasa	Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3
El Consultor deberá contar con título universitario en: Ciencias Económicas, Sociales o Ingeniería, con estudios de maestría.			
Experiencia General de tres (3) años como consultor en Microfinanzas en temas Gestión de Desempeño Social, Microfinanzas e inclusión financiera.			
Conocimiento de las normativas emitidas por CONAMI.			

- b) Matriz de evaluación de los candidatos: Una vez que se ha verificado el cumplimiento de los criterios básicos establecidos en la matriz anterior, se procederá a evaluar únicamente aquellos candidatos que hayan cumplido con esos requisitos obligatorios. Cabe destacar que solamente se tomara en cuenta toda aquella información de los candidatos (formación profesional y experiencia), que esté debidamente soportada a través de documentos tales como diplomas, títulos, constancias, certificados, contratos, actas de recepción final de trabajos/servicios realizados, constancia de trabajos desarrollados afines, entre otros.





Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Cooperación Suiza
en América Central**

**SECCION IV
FORMATOS**

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERES

El abajo firmante ofrece proveer los Servicios de Consultoría para _____ de conformidad a convocatoria efectuada por _____ cuyo objetivo _____ es _____.

Presentamos a continuación nuestra expresión de interés, CV y Formatos en sobre cerrado o forma electrónica.

Desde ya le comunico a la Entidad Adquirente que de quedar seleccionado entregaré todos los productos que indican los términos de referencia apoyándome de un equipo de trabajo compuesto por _____ miembros para coleccionar la información.

Declaro que el equipo trabajará bajo mi responsabilidad y la relación de trabajo será exclusivamente entre el equipo y mi persona, librando de responsabilidad alguna a la Entidad Adquirente.

Esta oferta es de carácter obligatorio para mi persona. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ésta ni ninguna de las ofertas que reciban.

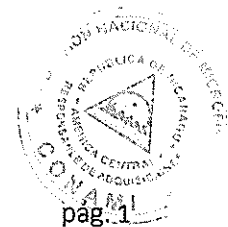
Atentamente,

Firma del consultor:

Nombre completo del consultor:

Dirección
notificaciones:

Dirección electrónica para oír



pág. 1



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Cooperación Suiza
en América Central**

FORMATO CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DOMICILIO:

DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO:

No. TELÉFONO:

No. CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL (SI APLICA):

REGISTRO N°





Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

Cooperación Suiza
en América Central

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa:

II. A. ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS

Título	Especialidad	Universidad/ Instituto	Ciudad/ país	Estudios realizados desde/hasta (mes/año)	Fecha de extensión del título (ii) (mes/año)
Formación 1					
Formación 2					

Nota:

- (i) [ADECUAR SEGUN CORRESPONDA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ESPECIFICO]
- (ii) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

II.B ESTUDIOS POSTUNIVERSITARIOS

Concepto (ii)	Especialidad	Institución	Ciudad/ país	Estudios realizados desde/hasta mes/año	Fecha de extensión del título (i) (mes/año)
Maestría (i)					
Especialización (ii)					
Idiomas (iii)					

Nota:

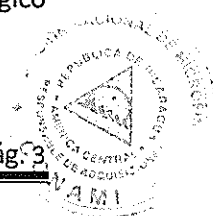
- (i) Estudio de maestría en lo solicitado en los TdRs
- (ii) Estudio de especialización o Diploma en materia relevante relativa al objetivo específico de la consultoría.

III. EXPERIENCIA LABORAL

En la presente sección el PROPONENTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

En caso haber realizado trabajos en forma paralela, sólo se considerará el período cronológico total de dichos trabajos; es decir, no se contabilizarán las duplicaciones en el tiempo.

pág. 3





De ser seleccionado, la información proporcionada en los cuadros siguientes deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones antes de suscribir el contrato.

III.A. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (Al menos X años de experiencia profesional)

Mi experiencia laboral general acumulada es de __ años y __ meses, conforme a la información siguiente:

Nº (I)	Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
2					
3					
4					
5					

(i) Incorporar información en orden cronológico. Esta información será verificada por el convocante

III.B EXPERIENCIA ESPECÍFICA (referida exclusivamente al objeto específico de la consultoría).

1. Experiencia mínima de 3 años en proyecto diseñado o ejecutado en los temas especificados en el alcance de la consultoría.

Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), privada (___), ONG (___), organismo internacional (___), particular/personal (___)					



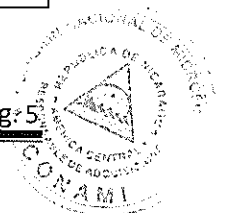


Comisión Nacional de Microfinanzas

Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con "X" según corresponda: Pública (___), privada (___), ONG (___), organismo internacional (___), particular/personal (___)					

2. Conocimientos del Sector [Económico, Social u otro]: N° ____ de años

Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), privada (___), ONG (___), organismo internacional (___), particular/personal (___)					
Nº	Nombre de la entidad, empresa o proyecto	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (años y meses)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), privada (___), ONG (___), organismo internacional (___), particular/personal (___)					





Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

**Cooperación Suiza
en América Central**

3. Características Personales y Profesionales (si aplica)

Se evaluará mediante prueba, presentación de una propuesta técnica, caso de estudio y/o entrevista que permita evaluar aptitudes como dominio temático, iniciativa liderazgo, trabajo en equipo, facilidad de comunicación, etc.

IV. REFERENCIAS PERSONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las dos últimas instituciones para las cuales realizó trabajos profesionales de su especialidad.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de la persona	Año	Teléfono actual
1					
2					
3					
4					

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser seleccionado y de verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan.

La atribución de puntaje a los candidatos se basará estrictamente sobre la información registrada en los presentes formularios. Todo respaldo adicional servirá para validar dicha información y nunca podrá servir a mejorar la experiencia indicada en el presente formulario.

Firma _____

Nombre: _____

Fecha: _____





DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

COMPOSICION DEL GRUPO DE TRABAJO Y ASIGNACION DE ACTIVIDADES

1. Consultor Principal

Nombre	Cargo	Actividad

2. Personal de apoyo

Nombre	Cargo	Actividad

PLAN DE ACTIVIDADES (CRONOGRAMA DE TRABAJO)

SEMANA	MES				MES				MES				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ACTIVIDADES													

Nota: Considerar los plazos que indican los términos de referencia.

La fecha estimada para la firma del contrato es el 14 /12 / 2017

